Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA – ECUADOR

NUMERO 01-01-010-P02751

TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL INSTITUTO EDUCATIVO BILIGUE HOGAR Y ESCUELA "INEBHYESEC CIA LTDA"

OTORGADA POR:

PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN

A FAVOR DE:

MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR

CUANTIA:

USD 85.oo

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **Doctor Edy Daniel Calle Córdova NOTARIO PÚBLICO DECIMO DEL CANTON CUENCA**, comparecen por una parte, PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN; y, por otra parte MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR; Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casada en su orden, domiciliados en este cantón, capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles en el acto doy fe y cumplidos los requisitos legales previos manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL INSTITUTO EDUCATIVO BILIGUE HOGAR Y ESCUELA "INEBHYESEC CIA LTDA" que le corresponde al señor PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN a favor de la señora MIRIAM XIMENA

IGLESIAS MONAR; dentro de esta compañía "INEBHYESC CIA. LTDA." (Instituto Educativo Bilingüe Hogar y Escuela) de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: comparecen a otorgar la presente escritura pública de transferencia de participaciones, en calidad de cedente el señor PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN y por otra parte en calidad de cesionario la señora MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero y casada en su orden, domiciliados en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- EL CEDENTE es titular de cuatrocientas veinte y dos participaciones de valor nominativo de un dólar cada una de la compañía "INEBHYESC CIA. LTDA.", dicha compañía esta domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda de este Cantón, en fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número dos cientos cuarenta y cuatro en fecha veinte y siete de septiembre del mil novecientos noventa y nueve.-DOS.- La Junta General Universal de Socios de la indicada compañía, en sesión de fecha 7 de julio del dos mil quince, con el voto unánime del capital social, autorizó al socio PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN para que ceda ochenta y cinco participaciones de su propiedad que posee en esta compañía a favor de la señora MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR, conforme consta con el Acta de la Junta General que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES: EL CEDENTE señor PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN, es titular de cuatrocientas veinte y dos participaciones del valor de un dólar cada una que da el 50% de las participaciones de la compañía Instituto Educativo Bilingüe Hogar y Escuela INEBHYESC CIA LTDA.- mediante este instrumento cede ochenta y cinco participaciones con un valor de un dólar cada uno a favor de MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR. Quedando el cedente con trescientas treinta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente al 39.93% y la cesionaria con quinientos siete participaciones de un dólar cada una equivalente a 60.07%. CUARTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan la transferencia conforme lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, valor que los cedente declaran tenerlos recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de sesión se siente razón al margen de la inscripción en el registro mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- OCTAVA.- Los gastos que devengan la transferencia de las referidas acciones serán por cuenta de la ahora adquiriente.- Atentamente.- Abogada Andrea Margarita Idrovo Esquivel, con matrícula número tres mil cuatrocientos diez y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya, ratifican en todas sus partes y deja elevada a escritura pública para fines legales consiguientes. **DOCUMENTOS HABILITANTES Y NEXOS.-**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL INSTITUTO EDUCATIVO BILINGÜE HOGAR Y ESCUELA INEBHYESC Cia. Ltda. CORRESPONDIENTE A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015. En la Ciudad de Cuenca a los 07 días del mes de julio del año dos mil quince, a las 10h00, en el local del Instituto ubicado en la Av. 24 de mayo 19-80 y Achupallas de esta ciudad, con la finalidad de realizar la junta general ordinaria de socios del instituto educativo bilingüe hogar y escuela INEBHYESC CIA. LTDA, previa citación de acuerdo a la ley y el estatuto se reunieron los siguientes socios del Instituto EDUCATIVO BILINGÜE HOGAR Y ESCUELA INEBHYESC Cia. Ltda, bajo la presidencia del señor PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN, la socia MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR. Actúa como secretario el Gerente PEDRO JACINTO SERRANO VICUÑA el mismo que constata el quorum respectivo, resultando que se hallan los siguientes: señor PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN, representando sus cuatrocientos veinte y dos participaciones y la señora MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR representando las cuatrocientas veinte y dos participaciones que le corresponde, todas las cuales en su conjunta importan ochocientos cuarenta y cuatro, de un dólar cada una, equivalentes al ciento por ciento del capital social de la compañía.- Constatado el quórum legal el señor presidente , solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que el presidente declara legalmente instalada esta Junta General de socios.- a continuación se pone en consideración el orden del día y por secretaria se procede a dar lectura, el mismo que consta del siguiente punto: 1.- Autorización de transferencia de participaciones del señor PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN. Puesto a consideración de los socios el orden del día, estos por unanimidad aprueban tratarlo, procediendo a resolver de la siguiente forma: PUNTO UNO.- El señor PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN

manifiesta que desea transferir de las cuatrocientas veinte y dos participaciones las 85 quedando con 337 participaciones que posee en la compañía "INEBHYESC CIA LTDA", (INSTITUTO EDUCATIVO BILINGÜE HOGAR Y ESCUELA), transfiriendo dichas participaciones a la señora MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR, por lo que anticipadamente ha tenido conversaciones con ella sobre esta transferencia, llegando a un acuerdo mutuo. Por lo tanto el señor PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN solicita que apruebe la transferencia de 85 participaciones a la señora MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR, con cédula Nro. 010245187-9. El señor presidente solicita se vote al respecto, por lo que es el único punto, la Junta General de socios de la Compañía, por unanimidad RESUELVE: Autorizar al socio PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN, para que transfiera a favor de la señora MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR, con cédula Nro. 010245187-9 las 85 PARTICIPACIONES cuyo valor es de ochenta y cinco dólares. Quienes luego del trámite de ley será PEDRO HERNAN PACHECO GUAMAN, el dueños del 39.93% y la señora MIRIAM XIMENA IGLESIAS MONAR, dueña del 60.071% de las participaciones de la compañía No habiendo más asunto que tratar en el orden del día a las 11H00 se suspende la sesión hasta que se redacte la acta correspondiente, luego se reinstala la sesión a las 12H00 y se da lectura a esta acta la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión, sin ninguna modificatoria, firmando para constancia los concurrentes junto con la secretaria. Cuenca, 07 de julio del 2015.-

Pedro Pacheco Guamán
Presidente

Pedro Serrano Vicuña
Gerente-Secretario

Miriam Iglesias Monar
Socia

Décima
ECUADOR

CIUDADANIA 0102451879-9
IGLESIAS MONAR MIRIAM XIMENA
AZUAY/CUENCA/RAMÍREZ DÁVALOS
01 OCTUBRE 1969
008- 0009 G2007 F
AZUAY/ CUENCA
SOLTERO 1969

Miriam Iglesias M

Notaría Décima
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA*****
CASADO PEDRO JACINTO
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS ALBERTO IGLESIAS TAPIA
CARMEN BEATRIZ MONAR ROJAS
CUENCA 08/05/2003
08/05/2015
0182637

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102451879
CÉDULA

IGLESIAS MONAR MIRIAM XIMENA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CAÑARIBAMBA
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

046

046 - 0010 **0102565249**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PACHECO GUAMAN PEDRO HERNAN

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CUENCA EL VECINO
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

ATPRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REN 0343207

059
059 - 0272
0102508015
BERRANO VICUÑA PEDRO JACINTO

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA – ECUADOR

Leída que fue a los comparecientes la presente escritura todos se ratifican y suscribe en unidad de acto doy fe,

Pedro Hernán Pacheco Guamán;

Miriam Ximena Iglesias Monar;

Dr. Edy Daniel Calle Córdova

NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA.

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la 2da., que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo - Cantón Cuenca

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número 2133 de Constitución de la Compañía denominada **"INEBHYECS Cía. Ltda."** celebrada en esta Notaria Segunda del Cantón Cuenca, en fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, he sentado la razón de la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que corre de esta y las siguientes fojas. **Cuenca, 22 de julio del 2015. LA NOTARIA.-**

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10508

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	157
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /CUENCA /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO EDUCATIVO BILINGUE HOGAR Y ESCUELA INEBHYESC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INSTITUTO EDUCATIVO BILINGUE HOGAR Y ESCUELA INEBHYESC CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 244 EL 27/SEPTIEMBRE/1999.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

№ 0195057